

Educación Física

INFORMACIÓN DE COMIENZO DE CURSO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

La calificación del alumnado se ajustará a los siguientes porcentajes; se distribuyen entre los tres tipos de contenidos que comprenden diversos aspectos que especificamos a continuación:

- **Contenidos de carácter teóricos 20% (“Teoría”)**
- **Contenidos de carácter práctico 50% (“Práctica”)**
- **Contenidos de carácter actitudinal 30% (“Comportamiento” / “Implicación”)**

IMPORTANTE: en cada apartado es necesario superar el 50% de los contenidos para ser calificado positivamente.

La nota final del curso: media 1ª + 2ª + 3ª evaluación siempre y cuando estén aprobadas todas la evaluaciones. De no ser así tendrá que recuperar la evaluación suspensa

Contenidos teóricos:

La parte teórica de la materia se supera con la presentación en el plazo estipulado de *la totalidad* de las actividades escritas que el profesorado plantea (cuaderno del alumno o fichas). En los casos de “fuera de plazo” la actividad se recoge pero implica una penalización. **Si no se entrega alguna actividad no se supera la evaluación correspondiente.**

Contenidos prácticos:

- Pruebas o test de condición física, pruebas de habilidad o destreza.
- Pruebas de dominio técnico, pruebas de integración de elementos técnico-tácticos.
- Montajes coreográficos, representaciones, teatralizaciones, dramatizaciones...

Contenidos actitudinales: Se tendrán en cuenta al menos....

- Asistencia regular y con la indumentaria deportiva (vestimenta y calzado) necesaria.
- Trabajo y participación diaria en la sesión (nivel de esfuerzo, actitud activa,...) aun cuando eventualmente tenga *pequeños problemas físicos o de salud*, evitando utilizarlos de forma sistemática como disculpa. Justificación puntual de ausencia o inactividad.
- Puntualidad (en las clases y en la entrega de actividades o trabajos demandados).
- Cuidado y empleo apropiado de los equipamientos, instalaciones y material deportivo.
- Observación de hábitos saludables (desayuno, hidratación, no mascar chicle,...).
- Respeto a las normas de seguridad planteadas por el profesor en cada unidad didáctica, en cada sesión (clase) y al principio de curso (retirada de elementos que puedan lesionar, uso racional de material, calzado e indumentaria adecuada,...)
- Superación e intención de mejora en sus capacidades físicas y cualidades motrices.
- Desarrollo de actitudes positivas: auto superación, esfuerzo, trabajo en equipo, solidaridad, compañerismo,...

Las anotaciones negativas respecto a estas actitudes tendrán una repercusión negativa que se cuantifica entre 0´2 y 0´4 puntos en el apartado de contenidos actitudinales. Una mala trayectoria actitudinal supondrá la *pérdida del derecho* a participar en las actividades complementarias, extraescolares y extramuros.

Educación Física

INFORMACIÓN DE COMIENZO DE CURSO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

La calificación del alumnado se ajustará a los siguientes porcentajes; se distribuyen entre los tres tipos de contenidos que comprenden diversos aspectos que especificamos a continuación:

- **Contenidos de carácter teóricos 20% (“Teoría”)**
- **Contenidos de carácter práctico 50% (“Práctica”)**
- **Contenidos de carácter actitudinal 30% (“Comportamiento” / “Implicación”)**

IMPORTANTE: en cada apartado es necesario superar el 50% de los contenidos para ser calificado positivamente.

La nota final del curso: media 1ª + 2ª + 3ª evaluación siempre y cuando estén aprobadas todas la evaluaciones. De no ser así tendrá que recuperar la evaluación suspensa.

Contenidos teóricos:

La parte teórica de la materia se supera con la presentación en el plazo estipulado de *la totalidad* de las actividades escritas que el profesorado plantea (cuaderno del alumno o fichas). En los casos de “fuera de plazo” la actividad se recoge pero implica una penalización. **Si no se entrega alguna actividad no se supera la evaluación correspondiente.**

Contenidos prácticos:

- Pruebas o test de condición física, pruebas de habilidad o destreza.
- Pruebas de dominio técnico, pruebas de integración de elementos técnico-tácticos.
- Montajes coreográficos, representaciones, teatralizaciones, dramatizaciones...

Contenidos actitudinales: Se tendrán en cuenta al menos....

- Asistencia regular y con la indumentaria deportiva (vestimenta y calzado) necesaria.
- Trabajo y participación diaria en la sesión (nivel de esfuerzo, actitud activa,...) aun cuando eventualmente tenga *pequeños problemas físicos o de salud*, evitando utilizarlos de forma sistemática como disculpa. Justificación puntual de ausencia o inactividad.
- Puntualidad (en las clases y en la entrega de actividades o trabajos demandados).
- Cuidado y empleo apropiado de los equipamientos, instalaciones y material deportivo.
- Observación de hábitos saludables (desayuno, hidratación, no mascar chicle,...).
- Respeto a las normas de seguridad planteadas por el profesor en cada unidad didáctica, en cada sesión (clase) y al principio de curso (retirada de elementos que puedan lesionar, uso racional de material, calzado e indumentaria adecuada,...)
- Superación e intención de mejora en sus capacidades físicas y cualidades motrices.
- Desarrollo de actitudes positivas: auto superación, esfuerzo, trabajo en equipo, solidaridad, compañerismo,...

Las anotaciones negativas respecto a estas actitudes tendrán una repercusión negativa que se cuantifica entre 0'2 y 0'4 puntos en el apartado de contenidos actitudinales. Una mala trayectoria actitudinal supondrá la *pérdida del derecho* a participar en las actividades complementarias, extraescolares y extramuros.

Educación Física

INFORMACIÓN DE COMIENZO DE CURSO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

La calificación del alumnado se ajustará a los siguientes porcentajes; se distribuyen entre los tres tipos de contenidos que comprenden diversos aspectos que especificamos a continuación:

- **Contenidos de carácter teóricos 20% (“Teoría”)**
- **Contenidos de carácter práctico 50% (“Práctica”)**
- **Contenidos de carácter actitudinal 30% (“Comportamiento” / “Implicación”)**

IMPORTANTE: en cada apartado es necesario superar el 50% de los contenidos para ser calificado positivamente.

La nota final del curso: media 1ª + 2ª + 3ª 3ª evaluación siempre y cuando estén aprobadas todas la evaluaciones. De no ser así tendrá que recuperar la evaluación suspensa.

Contenidos teóricos:

La parte teórica de la materia se supera con la presentación en el plazo estipulado de *la totalidad* de las actividades escritas que el profesorado plantea (cuaderno del alumno o fichas). En los casos de “fuera de plazo” la actividad se recoge pero implica una penalización. **Si no se entrega alguna actividad no se supera la evaluación correspondiente.**

Contenidos prácticos:

- Pruebas o test de condición física, pruebas de habilidad o destreza.
- Pruebas de dominio técnico, pruebas de integración de elementos técnico-tácticos.
- Montajes coreográficos, representaciones, teatralizaciones, dramatizaciones...

Contenidos actitudinales: Se tendrán en cuenta al menos....

- Asistencia regular y con la indumentaria deportiva (vestimenta y calzado) necesaria.
- Trabajo y participación diaria en la sesión (nivel de esfuerzo, actitud activa,...) aun cuando eventualmente tenga *pequeños problemas físicos o de salud*, evitando utilizarlos de forma sistemática como disculpa. Justificación puntual de ausencia o inactividad.
- Puntualidad (en las clases y en la entrega de actividades o trabajos demandados).
- Cuidado y empleo apropiado de los equipamientos, instalaciones y material deportivo.
- Observación de hábitos saludables (desayuno, hidratación, no mascar chicle,...).
- Respeto a las normas de seguridad planteadas por el profesor en cada unidad didáctica, en cada sesión (clase) y al principio de curso (retirada de elementos que puedan lesionar, uso racional de material, calzado e indumentaria adecuada,...)
- Superación e intención de mejora en sus capacidades físicas y cualidades motrices.
- Desarrollo de actitudes positivas: auto superación, esfuerzo, trabajo en equipo, solidaridad, compañerismo,...

Las anotaciones negativas respecto a estas actitudes tendrán una repercusión negativa que se cuantifica entre 0'2 y 0'4 puntos en el apartado de contenidos actitudinales. Una mala trayectoria actitudinal supondrá la *pérdida del derecho* a participar en las actividades complementarias, extraescolares y extramuros.

Educación Física

INFORMACIÓN DE COMIENZO DE CURSO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

La calificación del alumnado se ajustará a los siguientes porcentajes; se distribuyen entre los tres tipos de contenidos que comprenden diversos aspectos que especificamos a continuación:

- **Contenidos de carácter teóricos 20% (“Teoría”)**
- **Contenidos de carácter práctico 50% (“Práctica”)**
- **Contenidos de carácter actitudinal 30% (“Comportamiento” / “Implicación”)**

IMPORTANTE: en cada apartado es necesario superar el 50% de los contenidos para ser calificado positivamente.

La nota final del curso: media 1ª + 2ª + 3ª 3ª evaluación siempre y cuando estén aprobadas todas la evaluaciones. De no ser así tendrá que recuperar la evaluación suspensa.

Contenidos teóricos:

La parte teórica de la materia se supera con la presentación en el plazo estipulado de *la totalidad* de las actividades escritas que el profesorado plantea (cuaderno del alumno o fichas). En los casos de “fuera de plazo” la actividad se recoge pero implica una penalización. **Si no se entrega alguna actividad no se supera la evaluación correspondiente.**

Contenidos prácticos:

- Pruebas o test de condición física, pruebas de habilidad o destreza.
- Pruebas de dominio técnico, pruebas de integración de elementos técnico-tácticos.
- Montajes coreográficos, representaciones, teatralizaciones, dramatizaciones...

Contenidos actitudinales: Se tendrán en cuenta al menos....

- Asistencia regular y con la indumentaria deportiva (vestimenta y calzado) necesaria.
- Trabajo y participación diaria en la sesión (nivel de esfuerzo, actitud activa,...) aun cuando eventualmente tenga *pequeños problemas físicos o de salud*, evitando utilizarlos de forma sistemática como disculpa. Justificación puntual de ausencia o inactividad.
- Puntualidad (en las clases y en la entrega de actividades o trabajos demandados).
- Cuidado y empleo apropiado de los equipamientos, instalaciones y material deportivo.
- Observación de hábitos saludables (desayuno, hidratación, no mascar chicle,...).
- Respeto a las normas de seguridad planteadas por el profesor en cada unidad didáctica, en cada sesión (clase) y al principio de curso (retirada de elementos que puedan lesionar, uso racional de material, calzado e indumentaria adecuada,...)
- Superación e intención de mejora en sus capacidades físicas y cualidades motrices.
- Desarrollo de actitudes positivas: auto superación, esfuerzo, trabajo en equipo, solidaridad, compañerismo,...

Las anotaciones negativas respecto a estas actitudes tendrán una repercusión negativa que se cuantifica entre 0'2 y 0'4 puntos en el apartado de contenidos actitudinales. Una mala trayectoria actitudinal supondrá la *pérdida del derecho* a participar en las actividades complementarias, extraescolares y extramuros.

Educación Física

INFORMACIÓN DE COMIENZO DE CURSO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1ºBACHILLERATO:

La calificación del alumnado se ajustará a los siguientes porcentajes; se distribuyen entre los tres tipos de contenidos que comprenden diversos aspectos que especificamos a continuación:

- **Contenidos de carácter teóricos 20% (“Teoría”)**
- **Contenidos de carácter práctico 50% (“Práctica”)**
- **Contenidos de carácter actitudinal 30% (“Comportamiento” / “Implicación”)**

IMPORTANTE: en cada apartado es necesario superar el 50% de los contenidos para ser calificado positivamente.

La nota final del curso: media 1ª + 2ª + 3ª 3ª evaluación siempre y cuando estén aprobadas todas la evaluaciones. De no ser así tendrá que recuperar la evaluación suspensa.

Contenidos teóricos:

La parte teórica de la materia se supera con la presentación en el plazo estipulado de *la totalidad* de las actividades escritas que el profesorado plantea (cuaderno del alumno o fichas). En los casos de “fuera de plazo” la actividad se recoge pero implica una penalización. **Si no se entrega alguna actividad no se supera la evaluación correspondiente.**

Contenidos prácticos:

- Pruebas o test de condición física, pruebas de habilidad o destreza.
- Pruebas de dominio técnico, pruebas de integración de elementos técnico-tácticos.
- Montajes coreográficos, representaciones, teatralizaciones, dramatizaciones...

Contenidos actitudinales: Se tendrán en cuenta al menos....

- Asistencia regular y con la indumentaria deportiva (vestimenta y calzado) necesaria.
- Trabajo y participación diaria en la sesión (nivel de esfuerzo, actitud activa,...) aun cuando eventualmente tenga *pequeños problemas físicos o de salud*, evitando utilizarlos de forma sistemática como disculpa. Justificación puntual de ausencia o inactividad.
- Puntualidad (en las clases y en la entrega de actividades o trabajos demandados).
- Cuidado y empleo apropiado de los equipamientos, instalaciones y material deportivo.
- Observación de hábitos saludables (desayuno, hidratación, no mascar chicle,...).
- Respeto a las normas de seguridad planteadas por el profesor en cada unidad didáctica, en cada sesión (clase) y al principio de curso (retirada de elementos que puedan lesionar, uso racional de material, calzado e indumentaria adecuada,...)
- Superación e intención de mejora en sus capacidades físicas y cualidades motrices.
- Desarrollo de actitudes positivas: auto superación, esfuerzo, trabajo en equipo, solidaridad, compañerismo,...

Las anotaciones negativas respecto a estas actitudes tendrán una repercusión negativa que se cuantifica entre 0'2 y 0'4 puntos en el apartado de contenidos actitudinales. Una mala trayectoria actitudinal supondrá la *pérdida del derecho* a participar en las actividades complementarias, extraescolares y extramuros.

DEPORTE

INFORMACIÓN DE COMIENZO DE CURSO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

La calificación del alumnado se ajustará a los siguientes porcentajes; se distribuyen entre los tres tipos de contenidos que comprenden diversos aspectos que especificamos a continuación:

- **Contenidos de carácter teóricos 20% (“Teoría”)**
- **Contenidos de carácter práctico 50% (“Práctica”)**
- **Contenidos de carácter actitudinal 30% (“Comportamiento” / “Implicación”)**

IMPORTANTE: en cada apartado es necesario superar el 50% de los contenidos para ser calificado positivamente.

La nota final del curso: media 1ª + 2ª + 3ª evaluación siempre y cuando estén aprobadas todas la evaluaciones. De no ser así tendrá que recuperar la evaluación suspensa.

Contenidos teóricos:

La parte teórica de la materia se supera con la presentación en el plazo estipulado de *la totalidad* de las actividades escritas que el profesorado plantea (cuaderno del alumno o fichas). En los casos de “fuera de plazo” la actividad se recoge pero implica una penalización. **Si no se entrega alguna actividad no se supera la evaluación correspondiente.**

Contenidos prácticos:

- Pruebas de dominio técnico, pruebas de integración de elementos técnico-tácticos.

Contenidos actitudinales: Se tendrán en cuenta al menos....

- Asistencia regular y con la indumentaria deportiva (vestimenta y calzado) necesaria.
- Trabajo y participación diaria en la sesión (nivel de esfuerzo, actitud activa,...) aun cuando eventualmente tenga *pequeños problemas físicos o de salud*, evitando utilizarlos de forma sistemática como disculpa. Justificación puntual de ausencia o inactividad.
- Puntualidad (en las clases y en la entrega de actividades o trabajos demandados).
- Cuidado y empleo apropiado de los equipamientos, instalaciones y material deportivo.
- Observación de hábitos saludables (desayuno, hidratación, no mascar chicle,...).
- Respeto a las normas de seguridad planteadas por el profesor en cada unidad didáctica, en cada sesión (clase) y al principio de curso (retirada de elementos que puedan lesionar, uso racional de material, calzado e indumentaria adecuada,...)
- Superación e intención de mejora en sus capacidades físicas y cualidades motrices.
- Desarrollo de actitudes positivas: auto superación, esfuerzo, trabajo en equipo, solidaridad, compañerismo,...

Las anotaciones negativas respecto a estas actitudes tendrán una repercusión negativa que se cuantifica entre 0´2 y 0´4 puntos en el apartado de contenidos actitudinales. Una mala trayectoria actitudinal supondrá la *pérdida del derecho* a participar en las actividades complementarias, extraescolares y extramuros.

DEPORTE

INFORMACIÓN DE COMIENZO DE CURSO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

La calificación del alumnado se ajustará a los siguientes porcentajes; se distribuyen entre los tres tipos de contenidos que comprenden diversos aspectos que especificamos a continuación:

- **Contenidos de carácter teóricos 20% (“Teoría”)**
- **Contenidos de carácter práctico 50% (“Práctica”)**
- **Contenidos de carácter actitudinal 30% (“Comportamiento” / “Implicación”)**

IMPORTANTE: en cada apartado es necesario superar el 50% de los contenidos para ser calificado positivamente.

La nota final del curso: media 1ª + 2ª + 3ª evaluación siempre y cuando estén aprobadas todas la evaluaciones. De no ser así tendrá que recuperar la evaluación suspensa.

Contenidos teóricos:

La parte teórica de la materia se supera con la presentación en el plazo estipulado de *la totalidad* de las actividades escritas que el profesorado plantea (cuaderno del alumno o fichas). En los casos de “fuera de plazo” la actividad se recoge pero implica una penalización. **Si no se entrega alguna actividad no se supera la evaluación correspondiente.**

Contenidos prácticos:

- Pruebas de dominio técnico, pruebas de integración de elementos técnico-tácticos.

Contenidos actitudinales: Se tendrán en cuenta al menos....

- Asistencia regular y con la indumentaria deportiva (vestimenta y calzado) necesaria.
- Trabajo y participación diaria en la sesión (nivel de esfuerzo, actitud activa,...) aun cuando eventualmente tenga *pequeños problemas físicos o de salud*, evitando utilizarlos de forma sistemática como disculpa. Justificación puntual de ausencia o inactividad.
- Puntualidad (en las clases y en la entrega de actividades o trabajos demandados).
- Cuidado y empleo apropiado de los equipamientos, instalaciones y material deportivo.
- Observación de hábitos saludables (desayuno, hidratación, no mascar chicle,...).
- Respeto a las normas de seguridad planteadas por el profesor en cada unidad didáctica, en cada sesión (clase) y al principio de curso (retirada de elementos que puedan lesionar, uso racional de material, calzado e indumentaria adecuada,...)
- Superación e intención de mejora en sus capacidades físicas y cualidades motrices.
- Desarrollo de actitudes positivas: auto superación, esfuerzo, trabajo en equipo, solidaridad, compañerismo,...

Las anotaciones negativas respecto a estas actitudes tendrán una repercusión negativa que se cuantifica entre 0´2 y 0´4 puntos en el apartado de contenidos actitudinales. Una mala trayectoria actitudinal supondrá la *pérdida del derecho* a participar en las actividades complementarias, extraescolares y extramuros.

